

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00773

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DEL 18 DE JULIO DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la secretaría procedió a efectuar el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto (archivo N° 20).

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta allegada por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN, entidad que señaló que se *"...puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión..."* (archivo N° 21).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db667925bc79c275605f6fb5e4f2cf554b2c41c3f9422d21f526b3652b2a0da8**

Documento generado en 15/07/2022 08:27:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>